



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3904-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y siete (37) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Oficina de Calidad Universitaria, mediante Oficio N° 589-2018-UNHEVAL-OCA/D, de fecha 20.SET.2018, solicita al Vicerrector Académico, para su aprobación la creación e implementación del **CENTRO DE PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACADÉMICOS-CEPROBSA** de la Oficina de Calidad y del Proyecto de su primer Diplomado *Gestión por Procesos*, para lo cual adjunta lo siguientes documentos:

- ✓ Plan General del "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD-CCALI",
- ✓ Proyecto del Diplomado "Gestión por procesos"
- ✓ Reglamento del CCALI
- ✓ Documento de Designación de Coordinadora y Subcoordinadora del CCALI

Que el Director de los Centros de producción de Bienes y Servicios, mediante Oficio N° 829-2018-D-DIPROBSA-UNHEVAL, de fecha 09.OCT.2018, solicita al Rector aprobación de creación del Centro de Capacitación y Asesoramiento de la Calidad – CCALI con el proyecto de Diplomado GESTIÓN POR PROCESOS CEPROBSA de la Oficina de Calidad, debiendo remitir al Consejo Universitario para su aprobación;

Que en la sesión ordinaria N° 24 de Consejo Universitario, del 31.OCT.2018, con las opiniones favorables, el pleno acordó:

1. Aprobar la creación e implementación del CENTRO DE PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACADÉMICOS-CEPROBSA de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, como "**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD-CCALI**", en mérito al Proyecto de creación e implementación del CEPROBSA que se adjunta.
2. Aprobar el Reglamento del Centro de Capacitación y Asesoramiento de la Calidad – CCALI, que consta de 22 artículos, cuyo texto se adjunta.
3. Aprobar el Proyecto del Diplomado "Gestión por Procesos", cuyo texto se adjunta.
4. Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Diplomado "Gestión por Procesos" del CEPROBSA Centro de Capacitación y Asesoramiento de la Calidad-CCALI, para su ejecución en el año fiscal 2018; disponiendo que la ejecución de sus gastos se realice previo informe de ingresos por la Subunidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, la cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para su funcionamiento, de acuerdo al resumen que figura en la parte resolutive.:

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1184-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** la creación e implementación del CENTRO DE PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACADÉMICOS-CEPROBSA de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, como "**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD-CCALI**", en mérito al Proyecto de creación e implementación del CEPROBSA que se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **APROBAR** el Reglamento del Centro de Capacitación y Asesoramiento de la Calidad – CCALI, que consta de 22 artículos, cuyo texto se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **APROBAR** el Proyecto del Diplomado "Gestión por Procesos", cuyo texto se adjunta; por lo expuesto en los considerandos precedentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

.../// Resolución de Consejo Universitario N° 3904-2018-UNHEVAL

- 2 -

4°. **APROBAR** el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Diplomado "Gestión por Procesos" del CEPROBSA Centro de Capacitación y Asesoramiento de la Calidad-CCALI, para su ejecución en el año fiscal 2018; disponiendo que la ejecución de sus gastos se realice previo informe de ingresos por la Subunidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, la cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previstos para su funcionamiento, de acuerdo al resumen siguiente, cuyos detalles se adjuntan; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

A. Ingresos	S/.	27,000.00
B. Egresos 60%		16,200.00
C. Deducción 10%		2,700.00
D. Deducción 30% UNHEVAL		8,100.00
E. Saldo		0.00

5°. **DISPONER** que la Dirección de Calidad adopte las acciones complementarias.

6°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInvest
AL OCI
Transparencia
DCalidad
DCPYP
JPPTO
JPLAN
DIGA
DACAD
UC UT
Archivo